



**BASES Y CONVOCATORIA PARA LA REGULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS PREVISTOS - CARNAVAL 2023-**

La Concejalía de Fiestas, Turismo y Nuevas Tecnologías, con el objeto de mantener las tradiciones y fomentar la participación de la ciudadanía, propone las siguientes bases reguladoras con el fin de establecer los requisitos y pautas de participación a los grupos que deseen participar en los actos programados durante el Carnaval del año 2023. Los actos principales se desarrollarán el día **18 de febrero**, en el que tendrá lugar el **Desfile y Concurso de Disfraces** y concluirán el día **19 de febrero** con el tradicional **Entierro de la Sardina**.

**BASES DEL DESFILE Y CONCURSO DE DISFRACES**

**I.- PARTICIPANTES**

Se podrá participar en el concurso de comparsas, en la modalidad Infantil o Adulta (niños/as hasta 12 años y adultos/as a partir de 13 años). La comparsa será infantil o adulta en función de si la mayoría de sus miembros son niños/as o adultos/as. En el caso de comparsas que formalicen su inscripción de forma independiente, pero presenten un vestuario y/o temática en sus disfraces similar o igual, una vez celebrado el evento y constatada dicha similitud o igualdad, desde el jurado podrán optar por descalificar motivadamente del concurso a las comparsas de igual o similar vestuario y/o temática, dejándolas sin opción a premio y/o participación.

Para formalizar la inscripción, deberán presentar el modelo de inscripción y declaración responsable (ANEXO I), junto a la relación de participantes (ANEXO II), cuyo representante será una persona mayor de edad; junto al modelo para la autorización de participación de menores, debidamente cumplimentado (ANEXO III) y certificado de titularidad de la cuenta bancaria.

Según se indica en el anexo I, es necesario incluir en la inscripción una descripción detallada del disfraz con el que participarán en concurso y de la música que utilizarán





durante su presentación en el Espacio Escénico Cubierto. El **número de personas mínimo** que se requiere para poder conformar una comparsa y poder optar a participación y/o premio será de **12 participantes**.

## **II.- AYUDA POR PARTICIPACIÓN**

El Ayuntamiento, con la intención de fomentar y colaborar en la celebración del carnaval, aportará una ayuda de 150€ a todas las comparsas, destinada a la elaboración de los disfraces. Esta ayuda será independiente del premio que pudiera ganarse en el concurso y se hará efectiva con posterioridad al mismo. Cuando el número de participantes fuera superior a 50 personas, la ayuda a percibir sería de 300€, en lugar de los 150€. La cantidad presupuestada para este concepto es de un máximo de 7.000€, que iría vinculada a la aplicación presupuestaria: 3380.481.00 00 Participaciones. Cuando el importe total de las subvenciones concedidas en función del número de participantes inscritos, superase la cantidad prevista, el importe de la subvención a percibir por cada comparsa sería el resultado asignar un peso específico de 1 a las comparsas de menos de 50 integrantes y un peso específico de 2 a las comparsas de más de 50 integrantes, y haciendo un reparto proporcional de la cantidad total.

## **III.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE PARTICIPACIÓN**

Las comparsas deberán inscribirse en el concurso para poder participar en el desfile y poder optar a premio y a la ayuda por participación. Para ello, deberán cumplimentar los Anexo I, Anexo II, Anexo III de las presentes bases y aportar el certificado de titularidad bancaria.

El plazo para realizar la inscripción será desde su publicación en la página web: [www.illescas.es](http://www.illescas.es), hasta el viernes, 10 de febrero de 2023, a las 14.00 horas. Las inscripciones se realizarán cumplimentando el Anexo I y entregándolo a través de las siguientes vías:

-E-mail: [turismo@illescas.es](mailto:turismo@illescas.es)

-De forma presencial en el Centro Turístico Cultural “La Almazara”, ubicado en C/ La Fuente, 3, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.





Toda inscripción entregada fuera del plazo establecido quedará excluida del concurso.

La posible renuncia de participación deberá ser comunicada por escrito al Ayuntamiento antes del día 18 de febrero de 2023.

#### **IV.- PRESENTACIÓN FINAL**

Una vez terminado el desfile, y como condición necesaria para no ser descalificado y no optar ni a ayuda y/o premio, cada comparsa deberá realizar una presentación de la misma sobre el escenario dispuesto en el interior del Espacio Escénico Cubierto. Las comparsas que vayan a realizar su presentación utilizando música, deberán facilitar la música en un CD o pendrive, en formato MP3, junto a la entrega de la inscripción para la participación en el concurso. Dicha puesta en escena no deberá ser superior a dos minutos y es un aspecto que será valorado por el jurado a la hora de seleccionar a las comparsas ganadoras en ambas categorías.

#### **V.- JURADO Y PREMIOS**

El jurado será designado por la Concejalía de Fiestas, siendo el presidente del jurado el Concejal de Fiestas o persona en quien delegue, estará compuesto por al menos tres personas, cualificadas para evaluar los criterios valorados. Cada miembro del jurado valorará los siguientes aspectos sobre cada una de las comparsas participantes:

- Originalidad y creatividad.
- Dificultad de realización de los disfraces que se justificará de forma previa al desfile, mediante fotografías o vídeos que muestren el proceso de elaboración de los disfraces y que podrían ser publicados por el Ayuntamiento de Illescas en sus medios habituales, web o redes sociales, previamente o a la finalización del concurso.
- Puesta en escena en el Espacio Escénico Cubierto.

De forma general, existe la obligación de informar a la Agencia Tributaria de todos los premios que se otorguen, independiente de su importe, dando cuenta de los datos correspondientes a los abonos de los premios, personas premiadas e importes obtenidos.





En el caso de asociaciones o entidades con personalidad jurídica, los premios económicos se abonarán mediante transferencia bancaria, por lo que los representantes legales de las mismas aportarán el correspondiente certificado de titularidad de la cuenta bancaria.

En el caso de grupos sin personalidad jurídica, se deberán aportar los certificados de titularidad de cuenta bancaria de todos los participantes, atendiendo a que los premios se atribuyen de forma proporcional a todos los participantes que integren el grupo. En el caso de participantes menores de edad no emancipados, se aportará el certificado de titularidad de cuenta bancaria correspondiente a cualquiera de sus representantes legales que desempeñen la patria potestad, o en su defecto, de sus tutores o guardadores.

Se establecen premios tanto para categoría Infantil como para categoría Adulta, siendo los premios contemplados para cada una de ellas los que se relacionan a continuación:

CATEGORÍA ADULTA	CATEGORÍA INFANTIL
Un 1º Premio: 900 €	Un 1º Premio: 900 €
Hasta dos 2º Premios: 500 €	Hasta dos 2º Premios: 500 €
Hasta tres 3º Premio: 300 €	Hasta tres 3º Premio: 300 €

Los importes correspondientes se imputarían a la aplicación presupuestaria: 3380.483.00 00 Premios por un montante máximo de 5.600 €.

No obstante, si el jurado lo considerara oportuno, previa justificación, podrá declarar desierto alguno de los premios, pudiendo proceder del mismo modo con las ayudas por participación.

## **VI.- DISFRACES INÉDITOS**





Los disfraces deberán ser inéditos, no presentados a concurso en ediciones anteriores de este desfile. Aquellas comparsas que presenten trajes con los que hayan concursado en otras ediciones, no optarán a premio ni a ayuda.

## **VII.- USO DE CARROZAS**

No estará permitido el uso de carrozas; sin embargo, estará autorizado el uso de pequeños carros o vehículos en los que se podrán instalar equipos de música y/o llevar algún adorno de pequeño tamaño.

Quienes conduzcan los vehículos a motor deberán contar con el permiso de conducir apropiado para cada vehículo. En todo caso y junto a la solicitud de inscripción, deberán presentar:

- Fotocopia del permiso de conducir de la persona que vayan a manejar el vehículo, en el que acredite poseer la autorización para circular por la vía pública con los vehículos de la clase correspondiente al que participe en el desfile.
- Fotocopia del permiso de circulación y del impreso de haber superado la I.T.V
- Fotocopia del seguro de circulación obligatorio

Quedarán excluidos y no podrán participar los vehículos que no hayan entregado la documentación en los plazos establecidos, además de aquellos que no reúnan las características fijadas en materia de seguridad.

Los equipos de sonido y luz tendrán que ir protegidos a fin de que puedan seguir en funcionamiento en caso de lluvia. El abastecimiento eléctrico de dichos equipos lo deberá costear la persona responsable de la carroza.

No se podrá realizar publicidad propia o de terceros sin el visto bueno del Ayuntamiento de Illescas.

## **VIII.- AUTORIZACIÓN**

Junto a la inscripción, se deberá adjuntar y entregar, la autorización que figura en el Anexo III firmada por los padres, madres o tutores/as, autorizando a los menores a participar tanto en el desfile como en la presentación y Entierro de la Sardina, así como el permiso





para ser fotografiado/a o filmado/a en el transcurso del acontecimiento y su posible reproducción en cualquier medio audiovisual.

## **IX.-RECORRIDO**

El sábado, 18 de febrero de 2023, a las 17:00h dará comienzo el tradicional desfile de disfraces en la modalidad de comparsas tanto en la categoría Adulta como categoría Infantil. El recorrido a realizar es el siguiente: Pza. Hnos. Fdez. Criado, C/ Avispas, C/ Real, C/ Arboledas, Recinto Ferial hasta concluir en el Espacio Escénico Cubierto. Las comparsas deberán estar en la Plaza del Mercado media hora antes del comienzo del desfile para la realización de las fotos correspondientes. Posteriormente, deberán acudir a la Pza. Hnos. Fdez. Criado y colocarse en el orden correspondiente de salida que será facilitado por la Concejalía de Fiestas una vez concluido el periodo de inscripción. La incomparecencia a la hora establecida de alguna de las comparsas, puede suponer su descalificación.

La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento hará entrega el mismo día del desfile de un distintivo con el número de orden que deberán tener en la cabecera de la comparsa durante el pasa-calles.

Posteriormente, en el Espacio Escénico Cubierto, tendrá lugar la presentación de las comparsas participantes y la actuación de las mismas. Los premios se anunciarán después de la actuación de todas las comparsas.

## **ENTIERRO DE LA SARDINA**

El domingo, 19 de febrero de 2023, a las 13:30h dará comienzo el tradicional pasacalle del Entierro de la Sardina. El recorrido a realizar será el siguiente: Plaza Hermanos Fernández Criado, Plaza Mayor, C/ Puerta del Sol, C/ Francisco Guzmán, C/ Pósito y Plaza Hermanos Fernández Criado.

Al menos dos componentes de cada una de las comparsas que participen en el concurso deberán hacerse presentes en este evento, llevando la sardina durante el desfile. La incomparecencia de alguna de las comparsas, conllevará la no obtención ni de ayuda ni de premio, en caso de haberlo obtenido. Para realizar dicha comprobación, al menos dos





integrantes deberán identificarse al personal de Fiestas presente en el acto y posteriormente firmar en el parte de comprobación de asistencia para corroborar la misma.

## **X.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Quienes participen en este concurso aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases y asumen íntegramente los riesgos y consecuencias derivados de la participación en el mismo.

Además, autorizarán, mediante la aceptación de estas bases, al Ayuntamiento de Illescas, a realizar fotografías y filmaciones y a su publicación en los medios habituales donde sean claramente identificables. También darán su autorización para la publicación de las fotografías que aporten relativas al diseño y elaboración de los disfraces.

El Ayuntamiento de Illescas, a través de la Concejalía de Festejos, se reserva la facultad de interpretar las presentes bases, así como solventar cualquier situación que en la aplicación de las mismas pueda darse.

Illescas,

Alejandro Hernández López

**CONCEJAL DE FIESTAS, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS  
(Documento firmado electrónicamente)**





**ANEXO I. MODELO DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN  
COMO COMPARSA EN EL DESFILE Y CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2023**

**DATOS RESPONSABLE**

D/D <sup>a</sup>		con	
		DNI/CIF	
Domicilio			
Teléfono		email	

**DENOMINACIÓN DE LA COMPARSA Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MISMA**

Categoría:     Infantil             Adulta                            Música en recorrido:     Sí                             NO  
Tema musical para la presentación en escenario: .....

Las personas que formalizan esta inscripción, así como quienes se relacionan en la misma, aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases y actuarán de acuerdo a lo establecido. El Ayuntamiento de Illescas, a través de su Concejalía de Festejos, se reserva la facultad de interpretar las presentes bases, así como solventar cualquier situación que en la aplicación de las mismas pueda darse.

**SOLICITA**

Sea inscrita la comparsa para la participación en el desfile y concurso de Carnaval 2023 y, a tal efecto, **DECLARA RESPONSABLEMENTE** que, quien figura y firma la solicitud como responsable:

- a) Conoce, entiende y acepta plenamente las Bases Regulatoras establecidas por el Ayuntamiento de Illescas para el desfile y concurso de Carnaval 2023.







- b) Se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- c) Han leído y comprendido la cláusula informativa que se incluye en este documento, en relación a la Protección de Datos y por lo tanto ambos responsables con su firma, dan su consentimiento al Ayuntamiento de Illescas a la recogida y tratamiento de estos datos con la finalidad de gestionar y organizar la actividad cultural en la que van a participar, autorizando al Ayuntamiento de Illescas a:
- 1) Que pueda incluir su imagen personal en cualquier soporte audiovisual, para efectos de reproducción y comunicación pública del evento realizado sin contraprestación alguna
  - 2) Que sus datos puedan ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento; así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que puedan ser fotografiados, grabados o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio.
- d) Adicionalmente manifiesta, que ha informado personalmente a quienes integran la comparsa que se relacionan en el ANEXO II de las Bases Reguladoras, de la cláusula informativa referida en el punto c de esta declaración y que con sus firmas junto a sus datos del ANEXO II, aceptan este punto sin reservas.

En el caso de que el integrante sea menor de edad, la relación del ANEXO II deberá firmarla el padre, madre o tutor y adjuntar a la relación la correspondiente autorización (ANEXO III).

- e) El Ayuntamiento no se responsabilizará ni abonará ninguna indemnización ante posibles daños a personas y/o bienes durante la construcción, montaje y desmontaje de las comparsas.

No se aceptará la participación de menores si no se tiene la correspondiente autorización de los padres/madres /tutores para participar en la cabalgata.

Los/as participantes inscritos/as en el concurso acatan las bases y se someten a ellas en todos sus apartados.

*Nombre y firma de la persona responsable*





### **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, manifiestan su conformidad a que los datos de carácter personal facilitados en este formulario sean tratados por el Ayuntamiento de Illescas con la finalidad de gestionar y organizar la actividad cultural en la que solicitan participar.

Así mismo, la utilización del contenido grabado y de su imagen, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La autorización que aquí se concede sobre este material al Ayuntamiento de Illescas, tendrá un uso vinculado al carnaval y entierro de la sardina y la misma no está sometida a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.

### **Legitimación:**

Consentimiento del interesado y en su caso de los Padres/Madres o Tutores/as Legales.

### **Ejercitación de Derechos:**

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a la persona responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Illescas, Concejalía de Festejos, Plaza del Mercado 14, 45200 Illescas (Toledo). En caso de disconformidad, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid

Para más información, consulte nuestro portal <http://illescas.es/aviso-legal-2/>









**ANEXO III. AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL DESFILE Y CONCURSO DE CARNAVAL 2023**

D/DÑA .....  
con DNI nº. .... padre/ madre/ tutor/a  
de ..... de ..... años, con  
fecha de nacimiento ..... **AUTORIZO** a participar en las pruebas,  
ensayos que requieran relacionados con el desfile y concurso de carnaval,  
promovido por el Ayuntamiento de Illescas, formando parte de la  
comparsa..... que desfilará en el mismo los  
días 18 de febrero y 19 de febrero de 2023.

**DECLARO** \* haber leído y comprendido la cláusula informativa que se incluye al  
reverso de este documento en relación a la Protección de Datos y por lo tanto con  
mi firma, doy mi consentimiento al Ayuntamiento de Illescas a la recogida y  
tratamiento de los datos con la finalidad de gestionar y organizar la actividad  
cultural en la que va a participar.

**SOLICITO** la inscripción, responsabilizándome del comportamiento de mi hijo/a  
durante el día indicado y los días de montaje, pruebas y ensayos que pudieran  
realizarse, relacionados con este evento, asumiendo íntegramente los riesgos y las  
posibles consecuencias derivadas por la participación.

Teléfonos de contacto de padre / madre o tutor/a:  
.....

Illescas, a ..... de ..... de 2023

Firmado.....





### PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, manifiestan su conformidad a que los datos de carácter personal facilitados en este formulario sean tratados por el Ayuntamiento de Illescas con la finalidad de gestionar y organizar la actividad cultural en la que solicitan participar.

Participar en esta actividad, lleva implícitos la AUTORIZACIÓN y el CONSENTIMIENTO de los padres/madres o tutores/as a que el Ayuntamiento de Illescas pueda incluir la imagen de menores y de sus acompañantes en cualquier soporte audiovisual, a efectos de reproducción y comunicación pública del evento realizado sin contraprestación alguna.

Adicionalmente, los datos pueden ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento; así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que puedan ser fotografiados, grabados o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio

La utilización del contenido grabado y de su imagen, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La autorización que aquí se concede sobre este material al Ayuntamiento de Illescas, tendrá un uso vinculado al carnaval y la misma no está sometida a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.

### LEGITIMACIÓN

Consentimiento del interesado y en su caso de los Padres/Madres o Tutores/as Legales.

### EJERCITACION DE DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a la persona Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Illescas, Concejalía de Festejos, Plaza del Mercado 14, 45200 Illescas (Toledo). En caso de disconformidad, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid

Para más información, consulte nuestro portal <http://illescas.es/aviso-legal-2/>

